



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expte n° 7395-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes, mediante Res. n° 0404-018, solicita la designación de la Prof. GABRIELA HERMINIA GONZÁLEZ como Profesora Adjunta con Semidedicación para las Cátedras "Piano I" y "Piano II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sonorización, conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias en un todo de acuerdo a los términos de la Cláusula transitoria del Art.73º) y a las normas estatutarias en vigencia ;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprueba el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora y solicita al Señor Rector mediante Res. N°404-18, LA DESIGNACIÓN DE LA Prof. GABRIELA HERMINIA GOZÁLEZ en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para las Cátedras "Piano I" y "Piano II" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sonorización , en un todo de acuerdo a los términos de la Cláusula transitoria del Art.73º) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Prof. GABRIELA HERMINIA GONZÁLEZ en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para las Cátedras "Piano I" y "Piano II" de la Carrera Técnica Universitaria en Sonorización de la Facultad de Artes, conforme a lo establecido por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales a los términos de la Cláusula transitoria del Art.73º) ; a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el termino de cinco (5) años, conforme a la Res. n° 1833-HCS-016;

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

  
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
ING. AGR. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////- :

-2- :

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Artes, verifique que la Prof. GABRIELA HERMINIA GONZÁLEZ, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Artes .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 0538 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.